

## **El PSOE y el PP defenderán en la Comisión de Sanidad del Congreso, del próximo 29 de mayo, la creación de la especialidad de Urgencias**

Representantes de estos partidos en dicha Comisión reconocen “coincidencias básicas”, planteándose la posibilidad de un texto transaccional entre ambos grupos políticos

S.P.,Madrid (24-5-07).- El orden del día de la próxima Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, fijada para el próximo 29 de mayo, incluye el debate de dos proposiciones no de ley presentadas por el [PSOE](#), a finales de marzo de 2006, y por el [PP](#), a mediados de abril de ese año, en relación a la defensa de la creación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

Representantes de ambos partidos en dicha Comisión, consultados por EL MEDICO INTERACTIVO, han coincidido en reconocer un acercamiento de posturas sobre este tema, al tiempo de que se muestran confiados en la aprobación de ambas proposiciones no de ley. Tampoco se descarta la posibilidad de un texto transaccional entre los dos grupos políticos. “Es algo que tenemos que acordar ambos partidos”, apostilla, en este sentido, la representante del Partido Popular, Elvira Velasco, mientras que el socialista Alberto Fidalgo está convencido de que “no habrá problema alguno para la aprobación de estas propuestas”, aunque prefiere esperar hasta el martes y ver cómo se reacciona en el seno de esta Comisión Parlamentaria.

El argumento de Fidalgo se basa en que en estos momentos “hay más de 5.000 médicos que carecen de esta especialidad pero que llevan una media de 15 años atendiendo las urgencias de nuestros hospitales, muchos de ellos con una categoría ya reconocida en Medicina de Urgencias, y que precisan, por tanto, del reconocimiento de esa especialidad”.

“Vamos a intentar llegar a un acuerdo entre el PP y el PSOE –esgrime por su parte la “popular” Velasco- para los profesionales que trabajan en Urgencias, que son bastantes. No se trata de quitar nada a nadie, sino al contrario, de catalogar a unos profesionales como lo está demandando la sociedad, que estén adecuadamente formados, y que puedan prestar una atención integral a los pacientes que llegan a los servicios de Urgencias, además, en unos momentos en el que las necesidades de facultativos son tan extremas”.

Por su parte, y desde la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) se aplaude esta iniciativa, tal como lo expresa su vicepresidente, el doctor Tomás Toranzo. "Si se consiguen aprobar las dos PNL, y si a ello se suma la predisposición del Ministerio de Sanidad y de algunas CC.AA., como la de Andalucía, que ya se han pronunciado a favor de la especialidad, la decisión sobre su creación está tomada".

### **Vía troncalidad y sin enfrentamientos**

Los representantes políticos aluden, no obstante, a unos requisitos, algunos ya contenidos en sus PNL, a los que suman otros de última hora. Uno sobre el que más se ha insistido, como apunta el representante del PSOE Fidalgo, es el de la troncalidad. "La especialidad debe llegar a través de la troncalidad, y es en ello en lo que se está trabajando desde el Ministerio de Sanidad para ir despejando el camino e ir estudiando la posibilidad. La troncalidad – como prosigue Fidalgo- está contemplada legalmente como una vía para adecuar las necesidades de nuestro SNS a la consecución de especialidades concretas, ya que si bien es cierto que nuestro país adolece de muchas, también puede ser que algunas de ellas no se adecúen a esas necesidades del sistema sanitario español". En este sentido, como opina, "este debate hay que entenderlo casi como una fórmula adecuada para plantear esta especialidad".

La representante del PP, por su parte, hace hincapié en la necesidad de evitar fricciones con otras especialidades y que se establezca al respecto un marco de entendimiento y de diálogo. "Hay que hablar con todas las partes para alcanzar el consenso, no queremos enfrentamientos entre los profesionales". Las aspiraciones del PP pasan por tanto por el diálogo con las especialidades con las que la futura de Medicina de Urgencias podría formar un tronco común, que dicha especialidad se cree de la misma manera que se han creado otras, incluyendo su Comisión Nacional, y que se tenga en cuenta la homologación de los profesionales que llevan trabajando ya años en los servicios de Urgencias.

Por su parte, el vicepresidente de la SEMES opina que "el desarrollo de la troncalidad nada tiene que ver con la creación de la especialidad, aunque ésta se haga vía troncal, es totalmente independiente, aunque compatible, a cómo se vaya a gestionar el tronco del que vaya a depender, por tanto, el debate sobre la troncalidad no debe paralizar el proceso de su puesta en marcha".  
Medico Interactivo